



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.935.-**

QUILLON, Diciembre 18 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 035 de fecha 15.12.2015, del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **"Reunión de Trabajo con Consejeros Regionales en la Comuna de Quillón"**, elaborado por Administración Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 120 de fecha 22.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.811 de fecha 15.12.2015, que asigna fondos a rendir al tesorero municipal para la ejecución del programa mencionado en los vistos, punto N° 2;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"REUNION DE TRABAJO CON CONSEJEROS REGIONALES EN LA COMUNA DE QUILLON"**, a realizarse en el mes de Diciembre de 2015, en la comuna.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), que fueron asignados como fondo a rendir al tesorero municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.811, imputados al ítem 215 2208999 SP 01 "Otros servicios", del presupuesto municipal del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- SECMU